Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ACTUALIZACIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Versión 1

Mayo 2026

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ACTUALIZACIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0151
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Administrar los cuidados auxiliares de enfermería al paciente sanitario aplicando técnicas y herramientas eficientes, actualizadas y centradas en fomentar la autonomía del/la paciente, aplicar el enfoque de trabajo en equipo e inteligencia emocional para comunicarse de manera eficiente tanto con el/la paciente como con el resto del equipo de enfermería.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Legislación sanitaria relacionada con los cuidados auxiliares de enfermería	10 horas
Módulo 2	Aspectos generales de los cuidados de asistencia auxiliar enfermera	25 horas
Módulo 3	La higiene hospitalaria y la prevención de la infección nosocomial	20 horas
Módulo 4	Atención a las necesidades básicas del/la paciente	20 horas
Módulo 5	Atención especializada y de emergencias en los cuidados auxiliares de enfermería	15 horas
Módulo 6	Atención en salud mental y dependencia en el área de los cuidados auxiliares de enfermería	10 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP de Grado Medio) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud.Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de seis meses de experiencia profesional en puestos de trabajo relacionados con la enfermería o cuidados auxiliares
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante
Taller	60.0 m²	4.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Taller	• Cama y colchón de hospital • Ropa cama • Palangana aseo paciente

	• Orinal femenino tipo cuña • Orinal masculino tipo botella • Vendas • Guantes • Material de curación básico • Simuladores de cateterización vesical femenino • Simulador de cateterización vesical masculino • Material para sondaje nasogástrico

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
  - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
  - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
  - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA

- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA

- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS

- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN

- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL

- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: **Legislación sanitaria relacionada con los cuidados auxiliares de enfermería**

OBJETIVO

Identificar los principios que regula la legislación sanitaria que afecta al colectivo

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de la Constitución Española
    - Estudio de los antecedentes previos a la publicación de la Constitución Española
    - Descripción de la estructura y contenido de la Constitución Española
    - Enumeración de los principios fundamentales de la Constitución Española
    - Estudio del derecho de la protección de la salud en la Constitución Española
- Análisis de la Ley General de Sanidad
    - Descripción de los fundamentos y preámbulo de la Ley General de Sanidad
    - Descripción de los diferentes capítulos que componen la Ley General de Sanidad
- Análisis del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud
    - Estudio de los antecedentes del Estatuto Marco
    - Descripción de los capítulos del Estatuto Marco
- Análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
    - Descripción del objeto y carácter de la norma
    - Definición de los términos más importantes de la norma
    - Estudio del derecho de protección frente a los riesgos laborales
    - Estudio del Plan de prevención de riesgos laborales
    - Estudio de la evaluación de riesgos laborales
    - Descripción del reglamento de los servicios de prevención y las modalidades de organización de las actividades preventivas
    - Conocimiento de la relación entre salud y trabajo
- Análisis de la Ley de Autonomía del/la paciente
    - Estudio de la exposición de motivos de la Ley
    - Descripción de los capítulos de la norma

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación sobre la importancia de aplicar correctamente la legislación
- Importancia de una actitud proactiva para buscar la legislación vigente en cada momento

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	Aspectos generales de los cuidados de asistencia auxiliar enfermera

OBJETIVO

Administrar los cuidados auxiliares de enfermería al paciente sanitario

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento sobre la función auxiliar de enfermería en el ámbito sanitario
    - Aprendizaje de técnicas para mejorar el trabajo en equipo a través de habilidades para la comunicación
        - Identificación de los distintos estilos de comunicación
- Conocimiento sobre el estrés
- Conocimiento sobre los principios fundamentales de la Bioética
    - Estudio del Secreto Profesional
        - Conocimiento sobre el Concepto y la regulación jurídica sobre la bioética en el ámbito sanitario (Artículo 199 del Código Penal).

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Mejora en la utilización de las técnicas de comunicación con el/la paciente siguiendo las precauciones adecuadas para preservar la seguridad tanto del profesional como del/la paciente
- Manejo del estrés para evitar situaciones de conflicto

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	La higiene hospitalaria y la prevención de la infección nosocomial

OBJETIVO

Aplicar técnicas y herramientas eficientes, actualizadas y centradas en la higiene hospitalaria y la prevención de la infección nosocomial

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento sobre la higiene hospitalaria y gestión de residuos sanitarios
    - Estudio sobre la higiene hospitalaria en el ámbito sanitario
    - Identificación de los factores que influyen en la higiene hospitalaria
        - Identificación de los factores que influyen en la gestión de los residuos sanitarios
- Conocimiento sobre la prevención de la infección nosocomial

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interiorización de la necesidad de utilizar las técnicas adecuadas para garantizar la higiene del/la paciente y su entorno
- Atención a la hora de segregar y gestionar adecuadamente los residuos sanitarios.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Atención a las necesidades básicas del/la paciente

OBJETIVO

Aplicar técnicas y herramientas eficientes, actualizadas y centradas en fomentar la autonomía del/la paciente

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento sobre atención y cuidados de TCAE en función del/la paciente y sus necesidades
    - Análisis de los factores que influyen en la atención y cuidados de TCAE en función del/la paciente y sus necesidades
        - Identificación de los factores que influyen en la atención y cuidados de TCAE en las necesidades de higiene en el recién nacido y adulto
        - Identificación de los factores que influyen en la atención y cuidados de TCAE en las necesidades de eliminación del/la paciente
        - Identificación de los factores que influyen en la atención y cuidados de TCAE en las necesidades de movimiento del/la paciente
        - Identificación de los factores que influyen en la atención y cuidados de TCAE en las necesidades de alimentación
        - Identificación de los factores que influyen en la atención y cuidados de TCAE en los trastornos de termorregulación, deshidratación, diuresis y balance hídrico
        - Identificación de los factores que influyen en la atención y cuidados de TCAE en atención primaria y especializada

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Ser consciente de la importancia de la utilización de las técnicas para garantizar la higiene del recién nacido y su entorno
- Desarrollo de habilidades comunicativas para una óptima atención a los/las pacientes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	Atención especializada y de emergencias en los cuidados auxiliares de enfermería

OBJETIVO

Identificar los cuidados necesarios al paciente en situaciones de emergencias

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

15 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento básico sobre úlceras por presión
    - Identificación de los factores que influyen en la atención y cuidados de las úlceras por presión
        - Aplicación de técnicas en el cuidado necesario del/la paciente con ulceras por presión
- Conocimiento sobre la administración de medicamentos
- Conocimiento sobre Reanimación cardiopulmonar básica (RCPB)
- Identificación de los factores que influyen en la atención y preparación del/la paciente para una exploración o intervención quirúrgica

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Prestar atención en la aplicación de técnicas de movilización adecuadas para mejorar los cuidados de las ulceras por presión
- Interés en la planificación y coordinación con el resto del equipo para una adecuada aplicación de ténicas de RCP

MÓDULO DE FORMACIÓN 6:	Atención en salud mental y dependencia en el área de los cuidados auxiliares de enfermería

OBJETIVO

Desarrollar cuidados para una atención adecuada a pacientes de salud mental y dependencia

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento básico sobre salud mental y dependencia
    - Análisis de la intervención familiar en pacientes de salud mental
        - Desarrollo de cuidados en pacientes de salud mental
- Identificación de los factores que influyen en la atención y cuidados en el anciano y la anciana
- Identificación de los factores que influyen en la atención de TCAE al enfermo/a terminal

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Adquisición de empatía para mejorar la intervención familiar en pacientes de Salud Mental
- Desarrollo de trabajo en equipo coordinado con el resto de profesionales en la atención de pacientes de salud mental

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Con el fin de potenciar la asimilación de conceptos que podrían llegar a ser más prácticos, se deben incluir recursos didácticos como imágenes, videos y esquemas. Por otro lado, se deben plantear casos prácticos donde los alumnos y alumnas deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.